

BOLETÍN NORMATIVO

DE INTERÉS PROFESIONAL

Mayo 2021

NORMATIVA



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

ÍNDICE

1. NOTICIAS DE INTERÉS PROFESIONAL.....	3
I. Consejo General de la Abogacía Española	3
II. Ministerio de Justicia.....	3
III. Tribunal Supremo.....	3
IV. Fiscalía General del Estado.....	4
V.- Tribunal Superior de Justicia de Madrid	5
2. NORMATIVA.....	6
I. LEYES ORGÁNICAS.....	6
II. LEYES	6
III. REALES DECRETOS- LEYES	7
IV. REALES-DECRETOS	8
V. COMUNIDAD DE MADRID	9
VI. OTRAS DISPOSICIONES	10
3. NORMAS EN TRAMITACIÓN.....	10

1. NOTICIAS DE INTERÉS PROFESIONAL

I. Consejo General de la Abogacía Española

- **Niñas y mujeres con discapacidad. Pautas de intervención**

Guía que recoge una serie de pautas orientativas a seguir para la intervención de los/las profesionales, de diversos ámbitos, con niñas y mujeres con discapacidad. Elaborado por el EDEKA con el fin de contribuir a una mejor calidad de atención hacia mujeres y niñas con discapacidad que además hayan sido, o pudiesen ser, víctimas de violencia por razón de sexo.

Acceder a la guía [aquí](#).

II. Ministerio de Justicia

- **Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se habilita a Cl@veJusticia y se establecen sus condiciones de uso, como mecanismo de identificación y firma de los interesados en las actuaciones realizadas mediante presencia telemática con los órganos judiciales y demás órganos pertenecientes a la Administración de Justicia.**

Se aprueba y regula el nuevo sistema *Cl@veJusticia* como sistema de identificación y firma electrónica no criptográfica para su utilización en las actuaciones realizadas telemáticamente con los órganos judiciales y demás órganos de la Administración de Justicia.

Acceder a la resolución [aquí](#).

III. Tribunal Supremo

- **Consideraciones de urgencia sobre la reforma de la ley jurisdiccional 29/1998 (LJCA) por el real decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el real decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el sars-cov-2.**

Nota de urgencia que contiene consideraciones técnicas sobre las consecuencias de la aplicación del Real Decreto-ley 8/2021 en la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Acceder a la nota [aquí](#).

- **Acuerdo sobre asignación a la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de asuntos actualmente pendientes en la Sección Cuarta de la misma sala, durante el año 2021.**

Acuerdo de reasignación de asuntos para el caso de que en algunas sesiones circunstancialmente, no dispusiesen del número de asuntos necesarios para efectuar los señalamientos, ello sin modificar las Normas de Reparto.

Este Acuerdo afecta a recursos de en única instancia, casación, y cuestiones de ilegalidad pendientes en la Sala Cuarta de la Sala Tercera del TS.

Acceder al acuerdo [aquí](#).

IV. Fiscalía General del Estado

- **Circular 2/2021, de 30 de abril, sobre el tratamiento de la competencia territorial en el orden jurisdiccional civil**

Revisión de la interpretación de los criterios contenidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el dictamen de competencia territorial en materia civil, y la intervención de los los/las fiscales en estos procedimientos.

Acceder a las conclusiones de la Fiscalía General del Estado [aquí](#). Acceder a la Circular [aquí](#).

- **Instrucción N.ª 1/2021 sobre criterios de actuación en los recursos contencioso-administrativos en relación con la entrada en vigor del RDL 8/2021**

Instrucción dictada por la Fiscal General del Estado en relación con la publicación del Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional. Este Real Decreto implicaba: se suprime la interposición de recurso de reposición previo a la casación, y se elimina el trámite de preparación de la casación,

pudiendo interponer directamente recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

La Instrucción establece un mecanismo de comunicación y revisión para la realización de los trámites exigidos en tiempo hábil y con el contenido apto, y un mecanismo de anticipación que permita a la Fiscalía del Tribunal Supremo preparar con mayor margen una posible oposición al recurso.

La Fiscal General del Estado dictamina las siguientes pautas de actuación:

- En los procedimientos del art. 122 quáter de la LJCA sobre aprobación/rectificación de medidas que afecten a derechos fundamentales de destinatarios no individualizados, se pondrán en conocimiento del Fiscal de Sala Delegado al asunto.
- Una vez dictado auto de ratificación o denegación de las medidas que haya solicitado la autoridad sanitaria competente, el Fiscal del asunto remitirá copia al Fiscal de Sala Delegado por el correo electrónico señalado. Esta comunicación deberá realizarse en el mismo día en que se haya dictado el auto.
- Si la resolución es contraria a la posición adoptada por la Fiscalía, junto con el Auto se deberá adjuntar:
 1. Copia del acto o disposición administrativa
 2. Breve exposición de las razones por las que a juicio de la Fiscalía procede o no interponer recurso de casación y cuál es la cuestión de interés casacional en caso de interponerlo.
 3. Documentación complementaria considerada indispensable.
- Si la resolución judicial es disconforme con las pretensiones de la Administración sanitaria solicitante, se remitirá al Fiscal de Sala cualquier documentación disponible para conocer la pretensión formulada por la Administración.
- Si el auto dictado es contrario a la posición del Fiscal, la Fiscalía del Tribunal Supremo decidirá sobre la interposición del recurso de reposición y la formalizará, en su caso, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Acceder a la Instrucción nº 1/2021 [aquí](#). Acceder a su publicación en el BOE nº 123, de 24 de mayo de 2021, [aquí](#).

V.- Tribunal Superior de Justicia de Madrid

- **Composición anual de las Secciones de la Audiencia Provincial de Madrid para el año 2021.**

Acuerdo de fecha 15 de marzo de 2021, tomando conocimiento de la comunicación remitida por el Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, con la composición de las Secciones de ese órgano judicial para el año 2021. Acceder [aquí](#)

2. NORMATIVA

I. LEYES ORGÁNICAS

- **Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.**

BOE nº 126, de 27 de mayo de 2021. En vigor desde el 16 de junio de 2021. Nuevo marco normativo que regula el tratamiento de los datos personales utilizados para determinados fines, reforzando a su vez los derechos fundamentales y libertades de los ciudadanos. Incorpora también un nuevo régimen de sanciones para la figura del responsable y del encargado de protección de datos personales y modifica algunas leyes, entre otras, la Ley General Penitenciaria.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

II. LEYES

- **Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.**

BOE nº 121, de 21 de mayo de 2021. En vigor al día siguiente de su publicación. Acuerda la implementación de los compromisos en materia de clima y transversalidad de la 'Agenda Climática'. La ley responde al compromiso asumido por España en el ámbito internacional y europeo, y aprueba el primer Plan Nacional Integrado de Energía y Clima entre los años 2021 a 2030, además de otra serie de obligaciones referentes a la materia.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

III. REALES DECRETOS- LEYES

- **Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.**

BOE nº 107, de 5 de mayo de 2021. En vigor a partir del 9 de mayo de 2021. Adopta medidas urgentes con motivo de la próxima finalización del estado de alarma, dada la necesidad de control y prórroga de determinadas medidas adoptas durante este tiempo.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

- **Corrección de errores** del Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2. BOE nº 110, de 10 de mayo de 2021. Acceder a la corrección de errores [aquí](#).

- **Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.**

BOE nº 113, de 12 de mayo de 2021. En vigor a los tres meses desde su publicación. Este Real Decreto-ley surge del Acuerdo adoptado, el 10 de marzo de 2021, entre el Gobierno y las diferentes representaciones sindicales.

Se modifica el Estatuto de los Trabajadores en dos aspectos: se reconoce el derecho del comité de empresa a ser informado sobre los parámetros, reglas e instrucciones en los que basan los algoritmos las empresas, y que pueden incidir en condiciones tales como la elaboración de perfiles; y en segundo lugar, incorpora la doctrina de la [STS 2924/2020](#), de recurso de casación para la unificación de doctrina, sobre la presunción de laboralidad de las actividades de reparto o distribución cuando la empresa ejerce sus facultades de organización, dirección y control, mediante la gestión

algorítmica del servicio o de las condiciones de trabajo, a través de una plataforma digital.

- Acceder a la norma [aquí](#).

- **Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca «Filomena».**

BOE nº 119, de 19 de mayo de 2021. En vigor al día siguiente de su publicación.

Medidas complementarias de apoyo a los diferentes sectores afectados por la borrasca “Filomena” y otros fenómenos atmosféricos recientes.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

- **Real Decreto-ley 11/2021, de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para la defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de los trabajadores autónomos.**

BOE nº 127, de 28 de mayo de 2021. En vigor el mismo día de su publicación. Se aprueban y prorrogan medidas en defensa del empleo en aras a continuar haciendo frente a la crisis sanitaria del COVID 19. Contiene la aprobación del V Acuerdo Social en Defensa del empleo.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

IV. REALES-DECRETOS

- **Real Decreto 327/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial «Boletín Oficial del Estado», para adaptarlo al Tablón Edictal Judicial Único.**

BOE nº 113 de 12 de mayo de 2021. En vigor el 1 de junio de 2021 excepto los apartados 13 y 15 del artículo único, que entran en vigor al día siguiente de su publicación.

Regula la publicación del Tablón Edictal Único por parte de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. El BOE incorporará un nuevo suplemento denominado “suplemento del Tablón Edictal Único”, logrando la informatización plena y digitalización de la publicación de edictos judiciales, terminando con los anuncios físicos salvo casos excepcionales que contempla este Real Decreto.

El acceso al Tablón Edictal sólo estará accesible en el BOE durante un plazo de 4 meses desde la publicación del edicto correspondiente.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

V. COMUNIDAD DE MADRID

- **Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.**

BOCM nº 109 de 8 de mayo de 2021. Con efectos desde las 00:00 horas del 9 de mayo de 2021.

Tras la finalización del estado de alarma prolongado por el [Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre](#), la Comunidad de Madrid adopta una serie de medidas preventivas con el objetivo de proteger la salud pública. Estas medidas serán aplicadas hasta la declaración de finalización de la crisis sanitaria por el Gobierno de España, tal y como indica el artículo 2.3 de la [Ley 2/2021, de 29 de marzo](#).

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).
- **Corrección de errores** de la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre. Acceder a la norma [aquí](#).
- **Modificaciones** en la ORDEN 700/2021, de 28 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 572/2021, de 7 de mayo, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población como consecuencia de la evolución epidemiológica una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre. Acceder a la norma [aquí](#).
- **Orden 573/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en**

determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre.

BOCM nº 109 de 8 de mayo de 2021. Con efectos desde las 00:00 horas del 9 de mayo de 2021.

Segundo paquete de medidas preventivas aprobadas tras la finalización del estado de alarma. En este caso, se trata de medidas de limitación de movilidad de determinados ámbitos territoriales de la Comunidad de Madrid.

- Acceder a la norma [aquí](#).

VI. OTRAS DISPOSICIONES

Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se habilita a Cl@veJusticia y se establecen sus condiciones de uso, como mecanismo de identificación y firma de los interesados en las actuaciones realizadas mediante presencia telemática con los órganos judiciales y demás órganos pertenecientes a la Administración de Justicia.

BOE nº 129, de 31 de mayo de 2021. En vigor al día siguiente de su publicación.

Resolución que recoge los términos y condiciones referentes al nuevo sistema Cl@veJusticia de identificación y firma de los interesados por medios electrónicos, para aquellas actuaciones, que ellos habiliten, dónde el sujeto quede obligado a relacionarse con la Administración de Justicia y sus órganos dependientes por medios electrónicos.

La resolución incorpora la necesidad de adecuación de este nuevo sistema con el ya existente de Cl@vePIN.

- Acceder a la norma [aquí](#).

3. NORMAS EN TRAMITACIÓN

Relación de algunas de las normas más relevantes en proceso de elaboración, con indicación de su estado de tramitación y enlaces a los textos oficiales, documentos y encuestas elaborados por el ICAM.

- **Proyecto de Ley Orgánica de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.**

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Proyecto de Ley	Aprobado en el Senado. Pendiente de pleno para aprobación definitiva.	PDF con el Proyecto de Ley aquí .	Publicación en el BOE: LO 7/2021 aquí . Acceder a la ficha legislativa aquí .

- **Proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.**

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Proyecto de Ley	Senado. Pendiente de pleno para aprobación definitiva.	PDF con el Proyecto de Ley aquí .	Cuadro comparativo aquí .

- **Proyecto de Ley por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.**

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Proyecto de Ley	Aprobado en el Senado. Pendiente de pleno para aprobación definitiva.		

• **Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal.**

Acceder al dossier [aquí](#)

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Proyecto de Ley. Consulta pública previa aquí	Fase de informes sobre el anteproyecto PDF con el Anteproyecto de Ley aquí . MAIN aquí		<ul style="list-style-type: none">Resumen del anteproyecto aquí.Extracto de artículos relacionados con el dcho. de defensa aquí.Observaciones del CGAE aquí.Acceso a la encuesta aquí

• **Ley Integral contra la trata de seres humanos**

Acceder al dossier [aquí](#)

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Proyecto de Ley.	Período de consulta previa para la elaboración de la ley. Acceder al documento de consulta previa aquí .	-----	Documento de participación del ICAM para la elaboración de la Ley aquí .

• **Anteproyecto de Ley Orgánica de eficiencia organizativa del Servicio Público de Justicia.**

Acceder al dossier [aquí](#)

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Proyecto de Ley.	Fase de informes sobre el anteproyecto.	PDF con el Anteproyecto aquí .	<ul style="list-style-type: none">Resumen del anteproyecto aquí.Encuesta para la

			participación de colegiados y colegiadas aquí .
--	--	--	-----------------------------------------------------------------

- **Ley de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia**

Acceder al dossier [aquí](#)

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Proyecto de Ley.	Período de consulta pública previa. Acceder al documento de consulta previa aquí .	-----	Encuesta para la participación de colegiados y colegiadas aquí .

- **Anteproyecto de Ley de medidas de eficiencia procesal del Servicio Público de Justicia.**

Acceder al dossier [aquí](#)

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Proyecto de Ley.	Fase de informes sobre el anteproyecto.	PDF con el Anteproyecto aquí .	<ul style="list-style-type: none">• Aportaciones del ICAM en fase de audiencia pública aquí.• Observaciones del CGAE aquí.

Madrid, de 31 mayo de 2021

Más información sobre normativa [aquí](#).

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

C/ Bravo Murillo 377-2ª planta

28020 Madrid

Telf.: 91 788 93 80